

Jessy Joel Erazo Criollo

ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS

Soy una mujer comprometida, eficiente; participativa y Critica. Tengo aptitudes de liderazgo. Me involucro en la toma de decisiones. Busco siempre generar un impacto positivo con mi trabajo, aceptando proyectos desafiantes que contribuyan en mi crecimiento profesional.

323 325 75 58 | jessyerazo099@gmail.com | Carrera 47 # 11-70. Pasto (N)

FORMACIÓN

2022 - POSTGRADO EN DERECHOS HUMANOS
Universidad de Nariño

2018 - PREGRADO EN DERECHO
Universidad Mariana

EXPERIENCIA

01 ENE DE 2025 - 31 AGOS 2025

Coordinadora del proyecto *"Mujeres Activistas por los Derechos y la Equidad – MADRE"*, financiado por Fund for Global Human Rights y ejecutado por ASVIPAD.

Encargada de liderar la implementación, seguimiento y articulación institucional de la formación dirigida a mujeres campesinas e indígenas integrantes de las Mesas de Participación.

Sandra Ñañez Jurado
Representante Legal ASVIPAD
info@asvipad.org

01 JUL 2024 - 31 ENE 2025

Prestación de servicios profesionales como Coordinadora de Participación Comunitaria en la Fundación Desarrollo y Paz – FUNDEPAZ, en el marco del proyecto "Empoderando Migrantes para la Participación y Apropiación en el Desarrollo Regional (EMPOWERD)", ejecutado entre julio de 2024 y enero de 2025 con financiamiento de Oxfam Italia.

Las actividades desarrolladas incluyeron la promoción de la participación política y comunitaria de la población migrante, el fortalecimiento de espacios de incidencia en el desarrollo territorial y la asesoría en derechos civiles y políticos. Además, se impulsaron estrategias de formación y organización para garantizar la inclusión de la población migrante en la planeación del desarrollo local y la interlocución con entidades gubernamentales.

Jesús Arciniegas
Director FUNDEPAZ
Teléfono: 310 849 89 26
direccion@fundepaz.org

01 JUL - 31 DIC 2024

Prestación de servicios jurídicos en el marco del proyecto "Fortalecimiento de los procesos de empoderamiento, autonomía y preservación de la vida de las mujeres del pueblo Awá del departamento de Nariño (municipios de Tumaco y Barbacoas)", financiado por AECID.

Las actividades incluyeron el fortalecimiento de la justicia propia y su articulación con la justicia ordinaria, el seguimiento de casos y la activación de rutas de protección para mujeres Awá víctimas de violencia de género. Asimismo, se desarrollaron y socializaron reglamentos internos con enfoque de género y derechos, y se llevaron a cabo capacitaciones dirigidas a lideresas y comunidades en prevención de violencia, acceso a la justicia y participación en espacios de decisión.

Rider Pay Nastacuas
Consejero Mayor -UNIPA
Carrera 30A No. 12 a 64. San Ignacio
asesoriajuridicaunipa@gmail.com

01 JUL 2022 - 30 ABR 2024

Asesora Jurídica en el marco del Proyecto "Iniciativa Mujeres por una Vida sin Violencias como Aporte a la Paz -IMVIPAZ" apoyado por el Fondo Noruego de Derechos Humanos FNDH

Ejecución de actividades para la prevención de la violencia basada en género en Nariño, incluyendo la participación en el Comité Intersectorial Departamental para la Prevención de la Violencia por razones de sexo y género. Trabajo orientado a garantizar la atención, protección y acceso a la justicia de mujeres y niñas víctimas de violencia, mediante la asesoría para la activación de rutas de atención y el seguimiento de estos procesos. Además, se promovió el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres para su participación activa en espacios de decisión y políticas públicas, impulsando su papel como gestoras de cambio en la construcción de estrategias de prevención y protección.

Nubia Lina Sánchez
Representante Legal ASVIPAD
Teléfono: 323 584 92 75
asvipad@gmail.com

18 NOV 2022 - ABR 2023

Facilitadora en el "Proyecto de Desarrollo Territorial en el departamento de Nariño en Condiciones de Paz" - PDT Nariño y la Asociación de Víctimas por la Paz y el Desarrollo ASVIPAD

Socialización del Módulo Construcción Paz Territorial con la finalidad de satisfacer las necesidades formativas de los espacios de participación efectiva de víctimas, líderes y lideresas de las subregiones de Sanquianga, Telembí y Cordillera, departamento de Nariño.

Nubia Lina Sánchez
Representante Legal ASVIPAD
Teléfono: 323 584 92 75
asvipad@gmail.com

NOV 2022 - MAR 2023

Asesora en Derechos Humanos en el marco del CONVENIO No. 136-2022-047 – PDT Nariño, suscrito con la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA-RED ADELCO

Intervención en la ruta de autoprotección y planes de búsqueda de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) – Regional Andina, en el contexto de la protección de comunidades en situación de riesgo. Además, elaboración de un documento sobre la prevención del reclutamiento forzado en la comunidad indígena Awá, orientado a fortalecer estrategias de protección y respuesta ante esta problemática.

Jesús Arciniegas
Director FUNDEPAZ
Teléfono: 310 849 89 26
direccion@fundepaz.org

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Curso Virtual ¿Cómo desarrollar programas de promotoras/es jurídicas/os comunitarias/os? -Escuela Latinoamericana de Abogacía Comunitaria y Activismo Jurídico (ELAC)
Comunidad Latinoamericana de Empoderamiento Jurídico (GJN)
2024
Capacitación sobre el diseño e implementación de programas de promotoras jurídicas para el acceso a la justicia. A partir de esta formación, he adaptado el enfoque del programa a la prevención y atención de la violencia basada en género (VBG), considerando las necesidades de mi municipio. En 2025, el programa se implementará en articulación con la Secretaría de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género (MOSIG) de la Alcaldía de Pasto, con el objetivo de formar a 30 mujeres de población campesina e indígena.

EVENTOS Y PONENCIAS

Panelista en el 1er Encuentro construcción de Paz territorial: Nariño en la Perspectiva Nacional e Internacional.
Universidad de Nariño y el Instituto Colombo Alemán Para la Paz (CAPAZ)
Noviembre 2024
Participación como panelista en el espacio "Víctimas: Voces - Visibilidades, Sentires", donde se reflexionó sobre la paz en Nariño y el rol de las víctimas en la construcción de memoria y justicia.

X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales
Horizontes y transformaciones para la igualdad
Democracias, resistencias, comunidades, derechos y paz - CLACSO 2025
Junio 2025
Participación como panelista en el Panel 325 - Cuidados y cambio climático: convergencias desde América Latina.
Enlace: https://conferenciaclacso.org/programa/paneles_tematicos.php?d=3&ca=2



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
JESSY JOEL

APELLIDOS:
ERAZO CRIOLLO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD
MARIANA

FECHA DE GRADO
24/08/2018

CONSEJO SECCIONAL
NARIÑO

CEDULA
1085312957

FECHA DE EXPEDICION
30/04/2019

TARJETA N°
326263


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.085.312.957
ERAZO CRIOLLO
APELLIDOS
JESSY JOEL
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1994
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
07-JUN-2012 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
A-2300150-00707341-F-1085312957-20150522
0044247179A 1
30123682

Acta Individual de Grado
Liceo de La Merced - Maridíaz

San Juan de Pasto, Nariño

Registo Educativo S.E.D.: 61001014
Registo Educativo DANE: 352001000814

En la ciudad de San Juan de Pasto, Nariño, a los 25 días del mes de febrero del año 2011, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes de undécimo grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del

Liceo de La Merced - Maridíaz

Institución aprobada hasta grado Once de Educación Media y autorizada por la Secretaría Municipal de Educación y Cultura, para otorgar el Título de
BACHILLER en las modalidades ACADÉMICO Y TÉCNICO
según Resolución No. 076 del 15 de marzo de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico
con Especialidad en Sistemas

a la graduanda cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Jessy Joel Erazo Criollo

Identificada con T.I. No. 94033012238 de Pasto-Nariño

La presente Acta es copia fiel de su original No. 15
que consta de veinte y una (21) estudiantes graduadas, comienza con el nombre de
Bastidas Maya Johana Marcela Identificada con T.I. No. 94082619253 de Pasto, Nariño
y se cierra con el nombre de
Torres Tobar Luisa Fernanda Identificada con T.I. No. 94091920853 de Pasto, Nariño

Se firma y sella en San Juan de Pasto, Nariño, a 25 de febrero de 2011.

Hna. GLORIA BEATRIZ BENJUMEA HINCAPIÉ
C.C. No. 27.075.259 de Pasto
Rectora

MARTHA LUCÍA LÓPEZ FUENMAYOR
C.C. No. 30.731.881 de Pasto
Secretaria

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 230 DEL 25 DE MARZO DE 1970
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADA

A

JESSY JOEL ERAZO CRIOLLO

C.C. 1085312957 DE PASTO

EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2018

RECTORA

DECANA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO No. 195 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 4-26759
San Juan de Pasto, 24 de agosto de 2018

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 049 de 1904, Gobernación de Nariño)

Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Otorga el Título de

Especialista en Derechos Humanos

A

Jessy Joel Erazo Criollo

Cédula de Ciudadanía No. 1085312957 de Pasto

En constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto
a los 01 días del mes de octubre del año 2022

Martha Sofía González Insuasti
Rectora Universidad de Nariño

William Alexander Hernández
Vicerrector de Investigación e Interacción Social

Jima Geovanny Benavides Corrales
Secretario General

Libro de Registros No. 2022 *Folio No.* 49
Registro No. 961 *Diploma No.* 564330
San Juan de Pasto, 01 de octubre de 2022



1 ENCUENTRO DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ: NARIÑO EN LA PERSPECTIVA NACIONAL E INTERNACIONAL

Reflexionemos sobre la paz en Nariño, un camino desde el territorio.

CERTIFICADO

La Universidad de Nariño y el Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ certifican que JESSY ERAZO CRIOLLO con Cc. 1085312957 participó en calidad de panelista en el primer encuentro de construcción de paz: Nariño en la perspectiva nacional e internacional.

Gloria del Pilar Londoño Martínez
Decana Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Universidad de Nariño

María Elena Erazo Coral
Docente coordinadora del evento
Universidad de Nariño

Stefan Peters
Director Académico
Instituto Colombo-Alemán para la Paz

ORGANIZAN

APOYAN

ELAC | ESCUELA LATINOAMERICANA DE ABOGACÍA COMUNITARIA Y ACTIVISMO JURÍDICO

GJN | COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE EMPODERAMIENTO JURÍDICO

ESTE CERTIFICADO ES ENTREGADO A

Jessy Joel Erazo Criollo

POR HABER CONCLUIDO EXITOSAMENTE EL CURSO VIRTUAL

¿Cómo desarrollar programas de promotoras/es jurídicas/os comunitarias/os?

Gustavo Maurino

Director Académico

2024

Luciana Bercovich

Coordinadora de la Comunidad

Latinoamericana de Empoderamiento Jurídico

2024

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Nariño

Dirección de Capacitación - Nariño

CERTIFICA QUE:

JESSY JOEL ERAZO CRIOLLO
C.C 1.085.312.957

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

CONSTRUCCION DE PAZ CON ENFOQUE EN EL LEGADO DE LA COMISION DE LA VERDAD

Realizado en Pasto, Nariño entre el 13 y el 14 de Octubre de 2022

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en PASTO, el 26 de Octubre de 2022

ELSY JANETH MELO MAYA
Directora Territorial Nariño-Alto Putumayo - ESAP

Vigilada Mineducación

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 103f063b-1767-4486-8386-011c4e59fdec

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN DESARROLLO Y PAZ – FUNDEPAZ

CERTIFICA QUE:

La señora **JESSY JOEL ERAZO CRIOLLO** identificada con cédula de ciudadanía número 1.085.312.957 de Pasto (N), prestó sus servicios profesionales para esta institución en el cargo de Coordinadora de Participación Comunitaria entre el 01 de julio de 2024 y el 31 de enero de 2025 el marco del Proyecto Empoderando Migrantes para la Participación y Apropiación en el Desarrollo Regional (EMPOWERD) bajo el Contrato con fecha del 25 de junio de 2024 suscrito entre FUNDEPAZ y OXFAM ITALIA.

La referida persona se ha caracterizado por su liderazgo, profesionalismo, seriedad y cumplimiento en las tareas asignadas en el marco de la asesoría mencionada.

Dada en San Juan de Pasto, a los seis (6) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

MARÍA DOLORES QUINCHE ESCOBAR
C.C. No. 59.834.205 de Pasto
Representante Legal – FUNDEPAZ
direccion@fundepaz.org

CERTIFICACIÓN 2025-308

EL SUSCRITO CONSEJERO MAYOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWÁ, ORGANIZACIÓN UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWÁ UNIPA, NIT 840000269-1, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY DE ORIGEN, CONSTITUCION POLITICA COLOMBIANA Y EL CONVENIO INTERNACIONAL 169 DE LA OIT (LEY 21 DE 1991) Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES

CERTIFICA

Que, **JESSY JOEL ERAZO CRIOLLO,** mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.085.312.957, estuvo vinculada con la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWÁ ORGANIZACIÓN UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ UNIPA mediante contratos de prestación de servicios profesionales, ejerciendo actividades con total independencia administrativa y financiera de la siguiente manera:

Mediante contrato de prestación de servicios No. 2024-CMF-FP-008 desde el dia 01 de julio de 2024 al dia 30 de septiembre de 2024, bajo el siguiente objeto "… *prestar sus servicios profesionales como jurídica para capacitar y asesorar en temas de garantía a los derechos de las mujeres lideresas Awá, el fortalecimiento de la justicia propia, articulación con la justicia ordinaria e indígena, seguimiento a casos y activación de rutas de protección de violencias de género para mujeres indígenas Awá*.."; ello, en atención a que UNIPA requirió los servicios profesionales para la ejecución del proyecto "*Fortalecimiento de los procesos de empoderamiento, autonomía y preservación de la vida de las mujeres del pueblo Awá del departamento de Nariño (municipios de Tumaco y Barbacoas) Nº EXPEDIENTE 2023QdV00285.".*

Que, fruto de las relaciones contractuales antedichas, ejerció las siguientes: **Obligaciones generales:**1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieren presentarse. 3. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto a la ejecución del contrato. 4. Atender los requerimientos hechos por el Supervisor y en caso de no ser posible, emitir, por escrito, una explicación que fundamente este hecho. 5. Dar cumplimiento a todas las obligaciones contractuales de buena fe. 6. Cumplir con el cronograma. 7. Mantener informada a UNIPA de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato. 8. Las demás que sean inherentes al objeto contractual. 9. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con

ellos cause perjuicio al CONTRATANTE o a terceros. 10. Rendir los informes asignados por el supervisor con tiempo y calidad de acuerdo a su objeto contractual. 11. Cumplir con las asignaciones hechas por el supervisor de acuerdo a su objeto contractual. 12. Informar a la Organización sobre cualquier caso relacionado con Explotación y abuso sexual. **Obligaciones especificas:** 1. Acompañamiento a las mujeres víctimas de VBG, basado en asesoramiento jurídico, derechos de las mujeres indígenas, normatividad, mandatos, caminos de protección, rutas de atención y prevención de VBG institucionales y sistematización de casos. 2. Asesoramiento y seguimiento de casos a mujeres víctimas de género a través de la línea amiga. 3. Realizar asesoramiento frente a derechos de las mujeres en escenarios colectivos determinados como CÍRCULOS DE MUJERES. 4. Realizar acompañamiento y formación en Derechos, mandatos, reglamentos y rutas de protección y prevención de VBG en las visitas territoriales, denominados encuentros familiares, los cuales se desarrollarán en los resguardos donde se reportan mayores situaciones de VBG 5. Coordinar la activación de ruta de atención a mujer en situación de violencia desde un enfoque diferencial retomando los mandatos y caminos de protección de la mujer Awá en apoyo del equipo intercultural. 6. Derivación y seguimientos jurídicos de casos hacia la consejería de mujer y familia de UNIPA, autoridades tradicionales, IPS Indígena, instituciones públicas y privadas, en el caso que se requiera, en apoyo del equipo intercultural. 7. Proporcionar orientaciones jurídicas a mujer en situación de violencia. 8. Apoyar en las brigadas de atención legal y psicológica en los diferentes resguardos adscritos a la UNIPA. 9. Desarrollo de metodología participativa con un enfoque diferencial basadas en aprendizajes didácticos y funcionales acoplados a las condiciones territoriales de las mujeres y familias Awá, tomando como base la palabra y la sensibilización hacia el buen vivir colectivo. 10. Realizar encuentros comunitarios para sensibilizar y posicionar la propuesta de reglamento interno. 11. Liderar espacios de incidencia con lideresas sobre el sistema de Justicia Propia, con el fin de generar espacios participativos de conciliación, acuerdo y sensibilizar sobre la gravedad que revisten los hechos de violencia sobre las mujeres y niñas Awá. 12. Generar articulaciones institucionales en apoyo del equipo intercultural tanto de justicia propia como ordinaria, especialmente en lo referido a la activación de rutas y estrategias de protección que se requieran. 13. Liderar escenarios comunitarios en apoyo del equipo intercultural en la realización de encuentros comunitarios para el posicionamiento de la propuesta de reglamento interno con componente de mujer y familia encaminado a la protección frente a las violencias basadas en género (VBG). 14. Acompañar en apoyo del equipo intercultural, la estrategia de empoderamiento económico de las mujeres Awá, respaldando el tema motivacional, de liderazgo, preparación para enfrentar retos y la prevención de las violencias económicas, derechos económicos y empoderamiento de la mujer Awá. 15. Cumplir con la orientación metodológica estipuladas por la coordinación en cuanto la ejecución de la programación operativo anual (POA). 16. Participar en la planificación, seguimiento y evaluación de las actividades de acuerdo al cronograma de actividades y la programación operativa anual (POA). 17. Trabajo articulado con el equipo intercultural, las estrategias de atención y prevención de VBG, la construcción de metodologías y estrategias de sensibilización comunitaria y logística para el desarrolla de las actividades establecidas en el proyecto. 18. Acompañar las entregas de dotación de kits, elementos para emprendimientos, alimentación y logística para los talleres, encuentros, ciclos de mujeres, etc., de acuerdo al plan operativo y al cronograma de actividades establecido en el proyecto. 19. Interactuar permanentemente con los demás integrantes del equipo intercultural, a fin de

asegurar la integridad y coherencia de los procesos de empoderamiento, autonomía y prevención de Violencias Basadas en Género, que contribuyan a la disminución de brechas de inequidad, exclusión y la preservación de la vida de las mujeres del pueblo Awá. 20. Realizar informes mensuales que reflejen las actividades que se realizan en el desarrollo del proyecto. 21. Elaborar el diseño y puesta en marcha de la estrategia metodología y operativa para el logro de los objetivos entregables del Proyecto, en articulación con el equipo intercultural y administrativo. 22. Presentar los informes que requiera UNIPA frente al proyecto con sus respetivos soportes fotográficos, memorias de las actividades, lista de asistencia de los participantes en las actividades, el control y seguimiento de las atenciones realizadas en las casas de la mujer y activación de rutas y aquellos que se relacionen en el documento de informe. 23. Participar en la construcción de cronograma del equipo intercultural, de actividades y metas a desarrollo al iniciar el mes y participar de las reuniones de trabajo con el equipo para evaluar el avance y cumplimiento del mismo cada fin de mes. 24. Acompañar en las acciones de articulación y fortalecimiento de estrategias para el de empoderamiento, autonomía y prevención de Violencias Basadas en Género para mujeres Awá. 25. Compartir información relevante para la construcción de los informes de seguimiento requeridos en la implementación del proyecto. 26. Presentar ante la coordinación, consejería de mujer y familia, representante legal de UNIPA y AECID informes mensuales, de avance de cumplimiento de actividades, resultados e indicadores de impacto del desarrollo del proyecto de fortalecimiento de procesos de empoderamiento, autonomía y prevención de Violencias Basadas en Género, que contribuyan a la disminución de brechas de inequidad, exclusión y la preservación de la vida de las mujeres del pueblo Awá. 27. Velar por la adecuada gestión documental requerida como medio de verificación de las actividades y resultado del proyecto: listados de asistencia, actas, registro fotográfico, etc. 28. Participar en las reuniones de seguimiento programadas por la UNIPA, a la consejería de mujer y familia o AECID, tanto en oficina como en campo. Apoyar a UNIPA y a la consejería de mujer y familia en las actividades que le sean requeridas en función de los objetivos y resultados del Proyecto.

Mediante contrato de prestación de servicios No. 2024-CMF-FP-021 desde el dia 01 de octubre de 2024 hasta el dia 31 de diciembre de 2024, bajo el mismo objeto, actividades, obligaciones y razón contractual descrita en el contrato que precede aquí descrito.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, en San Juan de Pasto, el día 06 del mes de febrero de 2025.

Rider pay Nastacuas.

RIDER PAY NASTACUAS
CC. N° 87.433.382 de Barbacoas
Consejero Mayor y Representante Legal
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWÁ
ORGANIZACIÓN UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ UNIPA

Asociación de Víctimas por la Paz y el Desarrollo – ASVIPAD
NIT No. 900765457-1 – Registro Cámara de la Comercio de Pasto No. 8140-50
Calle 10 No. 23 - 21, barrio Obrero. Pasto – Nariño
Teléfono: 3235849275 / 7340799 – Web: www.asvipad.org – E-mail: info@asvipad.org

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS POR LA PAZ Y EL DESARROLLO - ASVIPAD

CERTIFICA QUE:

La señora **JESSY JOEL ERAZO CRIOLLO** identificada con cédula de ciudadanía número 1.085.312.957 de Pasto (Nariño), ha prestado sus servicios profesionales para esta institución en el cargo de Asesora Legal entre el 1 julio de 2022 a abril 30 de 2024 en el marco del proyecto *"Iniciativa Mujeres por una Vida sin Violencias como Aporte a la Paz (IMVIPAZ)"*, que Asvipad implementó con el apoyo del Fondo Noruego de Derechos Humanos (FNDH).

En el período de referencia la persona en cuestión se ha caracterizado por la seriedad, honradez, puntualidad y cumplimiento en las labores asignadas.

Dada en San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Nubia Lina Sánchez
Celular: 3235849275
Directora ASVIPAD

Asociación de Víctimas por la Paz y el Desarrollo -ASVIPAD
NIT No. 900765457-1 - Registro Cámara de la Comercio de Pasto No. 8140-50
Carrera 14A No. 1 Sur - 99, barrio Caicedo Alto. Pasto - Nariño
Teléfono: 3235849275 / 7340799 - Web: www.asvipad.org - E-mail: info@asvipad.org

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS POR LA PAZ Y EL DESARROLLO - ASVIPAD

CERTIFICA QUE:

La señora JESSY JOEL ERAZO CRIOLLO identificada con cédula de ciudadanía número 1.085.312.957 de Pasto (Nariño), laboró para esta institución en el cargo de Facilitadora en el marco del Convenio de Colaboración PDT-136-2022-050 celebrado entre la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO como ejecutora de los recursos del "Proyecto de Desarrollo Territorial en el departamento de Nariño en Condiciones de Paz" - PDT Nariño y la Asociación de Víctimas por la Paz y el Desarrollo ASVIPAD, implementado entre el 18 de noviembre de 2022 al 30 de abril de 2023.

En el período de referencia la persona en cuestión se ha caracterizado por la seriedad, honradez, puntualidad y cumplimiento en las labores asignadas.

Dada en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Julia L Sánchez

Cédula 59.825.347
Celular: 3235849275
Directora ASVIPAD

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN DESARROLLO Y PAZ – FUNDEPAZ

CERTIFICA QUE:

La señora **JESSY JOEL ERAZO CRIOLLO** identificada con cédula de ciudadanía número 1.085.312.957 de Pasto (N), laboró para esta institución entre noviembre de 2022 y marzo de 2023 bajo la modalidad de orden de prestación de servicios en el cargo de Asesora en Derechos Humanos en el marco del CONVENIO No. 136-2022-047 – PDT Nariño, suscrito con la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA-RED ADELCO

En el período antes mencionado la referida persona se caracterizó por su liderazgo, profesionalismo, seriedad y cumplimiento en las tareas asignadas en el marco de las asesorías mencionadas.

Dada en San Juan de Pasto, a los tres (3) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

MARÍA DOLORES QUINCHE ESCOBAR
C.C. No. 59.834.205 de Pasto
E-mail: direccion@fundepaz.org
Representante Legal – FUNDEPAZ

Asistransport S.A.S

CERTIFICACION LABORAL

ASISTRANSPORT SAS
NIT 900.388.345-6

Por medio de la presente certificamos que la señora JESSY JOEL ERAZO CRIOLLO identificado con cedula de ciudadanía número 1.085.312.957; trabaja con nosotros en el cargo de COORDINADOR JURIDICO con contrato a término fijo desde el día veintitrés (23) de Marzo del 2021.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá a los 21 días del mes de Febrero del 2022.

Cordial Saludo,

Jorge Diego Salazar
Gerente General

JCT LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES
NIT. No.12978448-7

HACE CONSTAR:

Que **JESSY JOEL ERAZO CRIOLLO**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.085.312.957**, laboró en JCT LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES como **Asesora Jurídica**, desde el día 12 de noviembre de 2019, hasta la fecha.

Certifico que conozco a la Señorita JESSY JOEL ERAZO CRIOLLO, durante el tiempo que lleva laborando para mi empresa se ha caracterizado por ser una excelente profesional del derecho, responsable, honrada y con gran sentido de pertenencia por la empresa, lo cual lo hace merecedora de ser recomendada para desempeñar cualquier cargo para el que se requiera.

Esta certificación se expide a los veintidos (22) días de febrero de 2022 a solicitud del interesado.

Atentamente,

JUAN CARLOS TRUJILLO D.
LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES
Mat.: 1920225220 Cau.

JUAN CARLOS TRUJILLO DELGADO
C.C No. 12978448
PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
JCT LABORATORIO DE SUELOS YMATERIALES

Escaneado con CamScanner

RIVAS MORA

RIVAS MORA CONSTRUCCIONES SAS
NIT. 900.457.573-5

HACE CONSTAR:

Que **JESSY JOEL ERAZO CRIOLLO** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1085312957,** laboro en nuestra empresa como **AUXILIAR JURIDICO,** desde el día 1 de noviembre de 2017 hasta el 31 de octubre del 2018, con un contrato a término fijo.

La presente Certificación se expide el día veinticinco (25) de enero de 2019 a solicitud del interesado.

Atentamente,

ANDRES RICARDO MORA
Representante Legal

BUREAU VERITAS Certification

Carrera 24 No. 20-58 Oficina 521 Centro de Negocios Cristo Rey
Teléfono: 7295537

Cl 10 # 23-21 B/ Obrero, Pasto
+57 3157055731
info@asvipad.org
www.asvipad.org

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS POR LA PAZ Y EL DESARROLLO - ASVIPAD

CERTIFICA QUE:

La señora JESSY JOEL ERAZO CRIOLLO identificada con cédula de ciudadanía número 1.085.312.957 de Pasto (Nariño), labora para esta institución bajo la modalidad de orden de prestación de servicios desde el 1 de enero de 2025 en el cargo de Coordinadora del Proyecto "Mujeres Activistas por los Derechos y la Equidad - MADRE" apoyado por The Fund for Global Human Rights (FGHR) en el marco del Convenio suscrito el 19 de diciembre de 2024 entre ambas partes.

En el período de referencia la persona en cuestión se ha caracterizado por la seriedad, honradez, puntualidad y cumplimiento en todas y cada una de las labores asignadas.

Dada en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Sandra Hekna Ñañez

Sandra Ñañez Jurado
Cédula 1.085.266.735 de Pasto
info@asvipad.org
Representante Legal ASVIPAD